



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), doce de septiembre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00096** 00

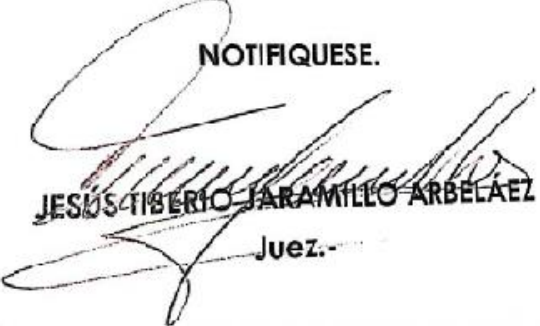
Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la comunicación emanada de datacrédito experian en la que registra la alerta en la historia crediticia del señor **DIEGO ALEJANDRO SOSA RUÍZ**. Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

De otro lado y por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se dispone oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A. a COLPENSIONES, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS y a COMFENALCO, para que se sirvan certificar a este despacho judicial, cual es **el empleador** actual del demandado Diego Alejandro Sosa Ruíz, su dirección electrónica y física, teléfono y los demás datos que puedan ser útiles para este trámite.

Igualmente se dispone oficiar a TRANSUNIÓN para que se sirvan certificar a este despacho judicial, en que entidades financieras el ejecutado Diego Alejandro Sosa Ruíz posee cuentas bancarias, CDT'S o cualquier otro producto financiero.

Líbrese los respectivos oficios, las cuales serán diligenciados a través de la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-